

Bases

RECONOCIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2025

1. JUSTIFICACION:

El Reconocimiento a la Integridad y la Lucha contra la Corrupción fue creado por Participación Ciudadana, capítulo dominicano de Transparencia Internacional, para ser entregado en diciembre de cada año, con motivo del Día Internacional Contra la Corrupción establecido por las Naciones Unidas.

Este reconocimiento se fundamenta en la necesidad de estimular a las personas que dedican esfuerzos extraordinarios a luchar por la transparencia en la gestión pública, la correcta administración de los recursos públicos y el combate a las diferentes manifestaciones de corrupción. También podrán recibir el reconocimiento personalidades nacionales o extranjeras que sean un ejemplo de vida de integridad y de entrega a la ética, a los valores morales y patrióticos.

El reconocimiento tiene además el objetivo de educar mediante el ejemplo, presentando a los ciudadanos y ciudadanas modelos positivos de conducta a ser emuladas y resaltar las virtudes ciudadanas que predicaron los fundadores y héroes de la República y que promueve Participación Ciudadana.

2. ¿QUIENES SON ELEGIBLES PARA EL RECONOCIMIENTO?

Ciudadanos y ciudadanas dominicanos o extranjeros residentes en el país que hayan dedicado parte de su vida al combate a la corrupción, o que sean ejemplos de integridad y lucha por las mejores causas nacionales, o que hayan hecho una contribución significativa en estos campos. **El reconocimiento sólo se otorgará una vez a una misma persona.**

3. ¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURAS?

Las candidaturas para el reconocimiento deberán ser presentadas a través de las siguientes instancias:

- Comisiones de Trabajo de PC
- Comisión de Ética de PC
- Comités Municipales de PC
- Organizaciones de la sociedad civil o comunitaria

4. Las candidaturas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- Historia de vida del candidato o candidata
- Detalle de las acciones que fundamentan la presentación de la candidatura
- Carta de presentación de la candidatura firmada por la persona responsable de la comisión u organización que la postula.

5. PLAZO DE RECEPCIÓN

Las candidaturas para el reconocimiento deberán ser presentadas a más tardar **el miércoles 10 de septiembre 2025**

6. ¿QUIEN ELIGE A LA PERSONA RECONOCIDA?

El Consejo Nacional de PC es el organismo que otorga el Reconocimiento. Para la depuración de las solicitudes y la presentación de candidatos o candidatas, se designa cada año una comisión especial, la cual presentará un informe con su propuesta para la aprobación del Consejo. El Consejo Nacional se reserva el derecho de realizar cambios o declarar desierto el reconocimiento en los casos en que lo considere pertinente.

7. ¿QUE SE ENTREGA COMO RECONOCIMIENTO?

El Reconocimiento a la Integridad y Lucha contra la Corrupción, en ningún caso implica asignación económica alguna. Se entregará un galardón (**Flor de Loto**) especialmente diseñado para tal fin.

Nota: Favor enviar propuestas a Participación Ciudadana, ubicado en la Calle Wenceslao Alvarez No. 8, Zona universitaria o vía el correo electrónico m.marte@pciudadana.org, atención Marisol Marte. tel.: 809-685-6200 ext. 221-223- cel. 809-877-1004.